

**Perfil del Puesto
Especialista Técnico**

Salario US\$ 3,675.00

Antecedentes

La Comisión Regional de Interconexión Eléctrica -CRIE- es un Organismo Regional, creado en el artículo 18 del Tratado Marco del Mercado Eléctrico de América Central, con la finalidad de regular el funcionamiento del Mercado Eléctrico Regional -MER- y regular los aspectos concernientes a la transmisión y generación regionales, entre otras, siendo los Países signatarios del Tratado Marco que conforman el MER: Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá.

Generalidades del Puesto

Nombre del Puesto	Especialista Técnico
Área	Gerencia Técnica
Puesto del Jefe Inmediato	Gerente Técnico

Resumen del Puesto

El Especialista Técnico es el encargado de apoyar a la Gerencia Técnica realizando análisis técnicos especializados y procesando información relacionada con la aplicación de la regulación de transmisión de electricidad, relativa a la planificación de la expansión de mediano y largo plazo, estándares técnicos del Sistema Eléctrico Regional y la calidad del servicio de transmisión regional.

Requisitos Personales

Género	Indistinto
Edad comprendida	Entre 30 y 50 años

Nivel Académico

Grado o Título Universitario	Profesional graduado en ingeniería eléctrica.
Posgrado	De preferencia con Maestría en sistemas de potencia.

Experiencia y/o especialidad

Diez años o más en el área de planificación operativa de sistemas eléctricos y en planificación de la generación y transmisión de mediano y largo plazo de sistemas eléctricos de potencia.
Cinco años o más en el área de desarrollo y aplicación de normas de regulación de un mercado eléctrico nacional.
Experiencia específica en la ejecución de estudios de redes eléctricas de sistemas de potencia con modelos computacionales.

Responsabilidades del Puesto

Proporcionar asesoría técnica y recibir la documentación que acompaña a las Solicitudes de Conexión a la RTR de centrales de generación y/o instalaciones de transmisión; iniciar el Trámite Administrativo correspondiente; apoyar en el análisis y emitir comentarios sobre la información técnica que acompaña las solicitudes de conexión a la RTR; dar seguimiento y control de las Solicitudes de Acceso a la RTR hasta su conexión y puesta en operación, verificando el cumplimiento del procedimiento y requerimientos establecidos para tal fin en el RMER; elaborar propuestas de aprobación de dichas solicitudes.
Revisar y elaborar recomendaciones sobre los informes anuales de planificación de mediano y largo plazo que contienen las obras de transmisión y planes de inversión resultantes del Sistema de Planificación de la Transmisión y Generación Regional (SPTR). Participar en las auditorías de los informes de Planificación del EOR.
Revisar documentación y datos relacionados con los indicadores de indisponibilidad del sistema de transmisión, cálculo de los valores Esperados de Indisponibilidad –VEI-, de las instalaciones de la red de Transmisión Regional –RTR- para la aplicación de la regulación sobre calidad del servicio de transmisión correspondiente; emitir opinión, verificación y seguimiento periódico.
Participar como contraparte técnica en los estudios para determinar la metodología para calcular el excedente del consumidor, costos unitarios de componentes de instalaciones de transmisión, para su uso en el Modelo de Planificación SPTR.
Ser contraparte de los estudios para definir la Capacidad Operativa de Intercambio Internacional Mínima entre pares de países, en el mediano y largo plazo para los estudios del Sistema de Planificación de la Transmisión Regional.
Emitir opinión y hacer propuestas que completen la regulación de contratos firmes y derechos de transmisión de mediano y largo plazo.
Verificar la organización y seguimiento del proceso de asignación de derechos de transmisión y asignaciones de DT. Emitir opinión sobre controversias que surjan por la aplicación de dicha asignación.
Apoyar la gestión licitatoria para el desarrollo de las obras de transmisión planificadas y a riesgo con beneficio regional, o de las propuestas de proyectos por parte de Iniciadores que tengan beneficio regional, tal como lo establece el RMER.

Condiciones del Puesto

Disponibilidad de residir en país sede, Guatemala
Disponibilidad para viajar fuera del país ocasionalmente
Dedicación laboral a tiempo completo, en jornada extraordinaria de ser necesario, incluyendo eventualmente fines de semana y/o días festivos de requerirse
Estado civil indistinto
Conocimientos del idioma inglés (hablado, leído y escrito)
Habilidad en el uso de herramientas computacionales

Competencias necesarias para el puesto

Liderazgo y toma de decisiones
Habilidad para el desarrollo de equipos de trabajo
Pensamiento estratégico
Habilidades de comunicación y atención al cliente
Trabajo en base a objetivos y con orientación a resultados
Gestión con capacidades analíticas
Orden, disciplina y administración del trabajo
Propositivo y con orientación a la solución de problemas
Integridad y confidencialidad
Iniciativa, dinamismo y creatividad
Habilidad para la resolución de conflictos y negociación
Facilidad para interactuar con el entorno interno y externo a la CRIE